

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 291 Diciembre 5 de 2017

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

JHON JAIRO BARONA MENDOZA Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Concepto:

Por su participación en el Proyecto "Aunar esfuerzos institucionales técnicos, económicos y administrativos para construir colectivamente un diagnóstico estratégico para el sector ambiental en el Municipio de Santiago de Cali", el cual se desarrolla en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4133.0.26.1.1022 - 2017 suscrito en el Municipio de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA -, la Universidad del Valle y la Fundación Universidad del Valle.

Período:

Del 5 al 31 de Diciembre de 2017

Valor Total:

Cinco millones de pesos m/cte. (\$5.000.000)

El pago se tramitará por la Dirección de Extensión y Educación Continua

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2017.

CARLOS TURO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA CONSUEGRA C Codrdinadora Académica

Elaboró: Norma Hurtado